



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0Q5K0V0G2N4A491A1AXF**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
SEC12100GR

Fecha del Documento
📅 01-08-18 09:48

Asunto
CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO DE 26 DE JULIO DE
2018

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 116.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 208/19 OD "REPARACIÓN EN PAVIMENTO DE C/ FEDERICO MAYO, CAIDOS, VIRGEN DE ONECHA Y AVDA. VALLADOLID", EN DUEÑAS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó los Planes Provinciales para el año 2019, que incluía, para el Ayuntamiento de Dueñas, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
208/19 OD	REPARACIÓN PAVIMENTO C/ FEDERICO MAYO, CAIDOS, VIRGEN DE ONECHA Y AVDA. VALLADOLID	157.950,10 €	110.565,00€ (70 %)	47.385,30 € (20 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Dueñas, en sesión celebrada el 31 de mayo del presente año, acordó:

"2º._ EXPEDIENTE 372/2018. APROBACION PROYECTO OBRA Nº 208/19 OD DENOMINADA "REPARACION DEL PAVIMENTO EN CI FEDERICO MAYO. CAIDOS, VIRGEN DE ONECHA Y AVDA. VALLADOLID DE DUEÑAS (PALENCIA)".

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra nº 208/19 OD denominada "REPARACION DEL PAVIMENTO EN C/ FEDERICO MAYO, CAIDOS, VIRGEN DE ONECHA Y AVDA. VALLADOLID DE DUEÑAS (PALENCIA)", solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Corporación por unanimidad, de los diez Concejales presentes, de los once miembros que de hecho y de derecho la integran, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero Civil/Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. J. Raúl Alonso García, con un presupuesto total (IVA incluido), de 157.950,10 euros, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de 47.385,10 euros.

SEGUNDO.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.



Documento electrónico. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0Q5K0V0G2N4A491A1AXF



Departamento
Secretaría

Código Expediente
☞

Código Documento
■ SEC12I00GR

Fecha del Documento
📅 01-08-18 09:48

TERCERO.- Aprobar la aportación de este Ayuntamiento a favor de la Diputación Provincial correspondiente a la obra nº 208/19 OD DE LA OBRA "REPARACION DEL PAVIMENTO EN C/ FEDERICO MAYO, CAIDOS, VIRGEN DE ONECHA Y AVDA. VALLADOLID DE DUEÑAS (PALENCIA), por importe de 47.385,10 euros.

CUARTO.- Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia, la modificación del Título de la Obra, teniendo en cuenta que esta Corporación, para dar cumplimiento a la Ley de la Memoria Histórica, ha aprobado el cambio de denominación de algunas calles incluidas en el referido Proyecto, debiéndose denominar la Obra: REPARACION DEL PAVIMENTO EN C/ SAN ISIDRO, ZAGALES, VIRGEN DE ONECHA Y AVDA. VALLADOLID DE DUEÑAS (PALENCIA)."

Por todo ello, la Corporación Provincial en Pleno, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Acción Territorial, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el cambio de denominación y financiación de la obra nº 208/19 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
208/19 OD	REPARACIÓN PAVIMENTO C/ SAN ISIDRO, ZAGALES, VIRGEN DE ONECHA Y AVDA. VALLADOLID	157.950,10 €	110.565,00€ (70 %)	47.385,30 € (20 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Y para que conste, expido la presente certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.